

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



(Autoriza Devolución que Indica).

Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas
GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/EENV/bgc
28/07/2022 Dec. N° 157.-/

SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2022.

VISTOS:

El Memorándum N° 0179, de fecha 26 de Julio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación; Decreto Exento N° 00984/30/03/22, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0001670/26.07.22; el Decreto Exento N° 3.635 de fecha 15/12/21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022 y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 0179 de fecha 26 de Julio 2022, en el cual solicita devolución de saldo del Proyecto "Mejoramiento Aceras Tramos Calle Rafael Casanova y Almendrosa Zona Centro Santa Cruz", para la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, por la suma de **\$ 318.508.-** (Trescientos dieciocho mil quinientos ocho pesos). Se adjuntan antecedentes de ingresos y gastos del Proyecto.

DECRETO EXENTO N° 2.570.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, por la suma de **\$ 318.508.-** (Trescientos dieciocho mil quinientos ocho pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.31.02.999.006.058**, "Mejoramiento Aceras Tramos Calle Rafael Casanova y Almendrosa Zona Centro Santa Cruz", del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:
↗ Interesado (1)
↗ Adm. y Finanzas (2)